

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 154 Julio 21 de 2020

"Por la cual se avala el trámite de pago de bonificaciones"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Consejo Superior, mediante la Resolución No. 022 del 20 de abril de 2020, autorizó de manera excepcional el reconocimiento y pago de las actividades Docentes bonificables aprobadas por los Consejos de Facultad o Instituo en proyectos de Docencia Directa en Programas de Posgrado y en Educación Continua, Asesorías y Consultorías, Investigación, Venta de Servicios, proyectos Institucionales, correspondientes al semestre calendario 2019-2;
- 2. Que la Facultad de Ciencias de la Administración envío los correspondientes documentos para aval de pago de unas bonificaciones;
- 3. Que la Coordinación Administrativa procedió con la revisión de los documentos y con la presentación del Acta de Bonificaciones ante el Consejo de Facultad;
- 4. Que el Consejo de Facultad, en su sesión el día 21 de julio que se realizó virtualmente, dado los problemas que enfrenta el mundo por cuenta del COVID19;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Recomendar el pago de la siguiente bonificación:

Escuela de Ingeniería Industrial

Nombre:

JUAN CARLOS OSORIO GOMEZ

Concepto:

Dictar la asignatura "Gestión de Proyectos en Ingenieria I - código 760127", ofrecido a los estudiantes de la Maestría en Gerencia de Proyectos - Facultad de Ciencias de la

Administración. Período: 2/2029.

Valor:

Dos millones cuatrocientos sesenta mil ochocientos cuarenta pesos. (\$2.460.840).

Categoría	Titular
Total Horas	20
Valor Hora	\$123.042

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali y de forma virtual, a los veintiún (21) días del mes de julio de 2020

OZANO MONCADA CARLOS ART

Decano

Mail: carlos.a.lozano@correounivalle.edu.co

MONICA P. CONSUEGRA CAIAFFA

Coordinadora Académica

mail: monica.consuegra@correounivalle.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada en los correos electrónicos: carlos a bzano@correounivalle.edu.co y/o monica.consuegra@correounivalle.edu.co.

Elaboró Norma Hurtado.